

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3521 *SEGOVIA*

Edicto.

Don Luis María García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera Instancia del número dos de esta Ciudad de Segovia y su Partido,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 0000518 /2020, seguido a instancias de Maratón Segovia, S.L., en los que, por resolución de fecha 20 de enero de 2021, se ha acordado:

Que debo Declarar y Declaro el concurso voluntario a Maratón Segovia, S.L., con domicilio social en calle Gremio de los Cordeleros, 5, parcela 72, nave 72 F, de Hontoria (Segovia), y CIF B40169385, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa.

Se acuerda la Extinción de la sociedad y la Cancelación de la misma en el registro mercantil, que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 RRM.

Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en extracto por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Segovia, 20 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis María García Aguado.

ID: A210003978-1